

Camas

Así se ve en las cuentas y sumas, y en cuenta
de esta Ciudad, para su Resolución. /
En este Ayuntamiento, se ha visto el Memorial de Juan
Abellaneda, Bar. me. Baldibieso, y Consortes, de esta
de esta Ciudad, por el que manifiestan haver entregado
de orden de sus Cavallos Comisarios diferentes
Compras para Camas, como por tablado, Colchones
Sauanas, Cauzetas, y Colchas, para Casa del
Coronel del Regimiento de Extremadura que se ha
en esta Ciudad, en el día veinte y ocho de Septiembre,
con la qualidad, y circunstancias de que solo era
entrega para tres dias, en cuya virtud, y haver pasado
el transcurso del tiempo que se desea discurre
con la notable falta que les está haciendo; por lo que
suplican a esta Ciudad, se dignen tomar las providencias
convenientes, entendido por la Ciudad, el contenido
de dicho Memorial. / Acordó que por qualquiera
los Es. mos de este Ayuntamiento, se pase el oficio correspondiente
a dicho Cavallo y Comisario Coronel, haciéndole
presente dicho Memorial para que por porción
entrega de dichos Comisarios. /

Procurador
de Granada

En este Ayuntamiento se ha buelta a ver la Cuenta
de D. Manuel Luque y Sarzaman Procurador
de esta Ciudad. En la Real Chancilleria de Granada
de los gastos hechos en las Dependencias
de este Ayuntamiento que han estado a su cargo
desde el mes de Julio del año pasado de mill e
cientos y noventa y nueve, y Resultan de Alcanza



